



COLEGIO PROFESIONAL DE
PSICOPEDAGOGOS
PROVINCIA DE CÓRDOBA – REGIONAL II RÍO CUARTO

Río Cuarto, 03 de febrero de 2023

VISTO:

La necesidad de actualizar las condiciones por préstamos de libros y tests de la biblioteca a estudiantes de la carrera Lic. en Psicopedagogía que así lo soliciten.

Y CONSIDERANDO:

Que se requiere la implementación de sanciones por devolución fuera de término y pérdida, daño y/o desorganización del material entregado.

Por ello,

**LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA REGIONAL RÍO CUARTO DEL COLEGIO
PROFESIONAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Art. 1: Realizar el préstamo de un libro o test por vez por 10 días hábiles a contar desde la fecha de retiro.

Art. 2: El valor por préstamo de un libro será equivalente a 2 (dos) DEP, reintegrándose el 100% al momento de la devolución del libro en tiempo y forma. El valor por préstamo de un test será equivalente a 4 (cuatro) DEP, reintegrándose el 50% al ser devuelto en tiempo y forma.

Art. 3: Enviar la presente resolución a los medios de contacto del estudiante que retire el material.

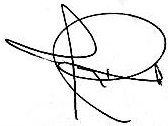
Art. 4: Solicitar a las secretarías administrativas la verificación de que los materiales se encuentren en perfecto estado tanto al momento del préstamo como así también al ser devueltos por el estudiante.

Art. 5: Establecer que en caso de que la entrega o devolución del libro o test sea efectuada por un tercero (cadete, comisionista, familiar), la responsabilidad continúa siendo de la persona solicitante.

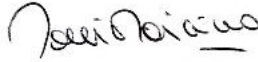
Art. 6: Determinar que, en caso de incumplimiento de la presente resolución, queda a disposición de la Comisión Directiva la resolución pertinente al caso.

Art. 6: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 01/2023



Dra. SORAYA B. RACHED
Presidente
Colegio Profesional
de Psicopedagogos de Córdoba
Reg. Río Cuarto



Lic. NOELIA A. DAVICINO
Secretaria
Colegio Profesional
de Psicopedagogos de Córdoba
Regional Río Cuarto